plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Edafología» (Facultad de Ciencias), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal corres-

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 (Boletín Oficial de Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Roque Ortiz Silla, 5 puntos. Doña Carmen Rodríguez Hernández, 3,40 puntos.

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso. 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V I.
Madrid 19 de febrero de 1979.—P. D., el Director general
de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades...

8231

ORDEN de 19 de febrero de 1979 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Topografia (Laborato-rio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos).

Ilmo Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 (Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre) para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de Topografía (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente, Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 (Boletín Oficial del Estado» del 28), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Miguel Antonio García-Cuevas Herrera, 4,5 puntos.

-Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boleita Oifcial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 19 de febrero de 1979.—P. D., el Director general
de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

8232

ORDEN de 19 de febrero de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concursooposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura inglesa (4.º plaza)» de la Facultad de Filosofla y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,
Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 14 de octubre de 1977 (-Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura inglesa (4.º plaza)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, que estará constituido en la siguiente forma: en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Indurain Hernández.

Vocales: Don Feliciano Pérez Varas, doña Patricia Shaw Fairman, doña María Asunción Alba Pelayo, don Cándido Pérez Gallego, don Julio César Santoyo Mediavilla, don Germán de la Granda Gutiérrez, Catedráticos de la Universidad de Salamanca el primero, Oviedo el segundo, La Laguna el tercero, Zaragoza el cuarto, Profesor agregado en situación de supernumerario el quinto y de Valladolid el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Caso González

Vocales suplentes: Don Emilio Lorenzo Criado, doña Doirean Mac Dermott Goodridge, doña María Jesús Pérez Martín, don

Francisco Javier Coy Ferrer, don Esteban Pujals Fontrodona, don Luis Rubio García, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid el primero y quinto, de Barcelona el segundo, de Valladolid el tercero, de Salamanca el cuarto y Murcia de Valla el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regír este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos, con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en apliación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 19 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Mi-guel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

8233

ORDEN de 22 de febrero de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho civil (1.º cátedra)» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969, Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 16 de octubre de 1978 (\*Boletín Oficial del Estado» del 23) para provisión de la cátedra de \*Derecho civil (1.º cátedra)» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Luis de los Mozos

y de los Mozos.

Vocales Don Diego Espín Cánovas, don Juan Jordano Barea, don José Javier López Jacoiste y don Agustín Luna Serrano, Catedráticos de las Universidades: Complutence, Sevilla, Universidad Nacional de Educación a Distancia y Barcelona, respec-

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Pablo Beltrán

de Heredia Onís

Vocales suplentes: Don Manuel Gitrama González, don José Beltrande Herêdia y Castaño, don Vicente Guilarte Zapatero y don Mariano Alonso Pérez, Catedráticos de las Universidades de Valencia, Complutense, Valladolid y Salamanca, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

8234

ORDEN de 22 de febrero de 1979 por la que se nombra Presidente, titular y suplente, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas de «Teoria general de la Información» (Facultad de Ciencias de la Información) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Por resolución de este Ministerio de 15 de los co-Ilmo. Sr.: Por resolución de este Ministerio de 15 de los corrientes ha sido estimado el recurso de reposición interpuesto por don José Siles Fernández contra la Orden ministeria] de 23 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), que nombró el Tribunal que habría de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para proveer en proviedad dos plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Teoría general de la Información» (Facultad de Ciencias de la Información), al no reunir el Presidente que había sido designado las condiciones que exige el artículo 1.º, 1, del Decreto 2211/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre). tado» de 28 de septiembre).